

Jueves, 10 de octubre de 2024

El Gobierno de Asturias lanza una línea de ayudas dotada con 15,7 millones para mejorar la accesibilidad de las viviendas

- Las obras subvencionables incluyen la instalación de ascensores, salvaescaleras o videoporteros y el plazo para solicitarlas comienza mañana y estará abierto durante un mes
- El consejero Ovidio Zapico destaca el esfuerzo de su departamento por “no perder ni un solo euro de los fondos europeos o de cualquier otra administración”

El consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, Ovidio Zapico, ha presentado esta mañana una nueva línea de ayudas para la mejora de la accesibilidad en viviendas dotada con 15,7 millones. Estas subvenciones permitirán cubrir actuaciones tanto en residencias unifamiliares como en bloques de pisos y podrán destinarse al arreglo de elementos comunes o del interior de cada domicilio.

La convocatoria de las ayudas se ha publicado hoy en el Boletín Oficial del Principado (BOPA) y puede consultarse a través del siguiente enlace: <https://acortar.link/gt99VU>

Zapico, acompañado por el director general de Vivienda, Jesús Daniel Sánchez, ha señalado que las ayudas incluyen la instalación de ascensores, salvaescaleras, rampas, automatismos para la apertura de puertas, grúas y videoporteros que proporcionan información visual y auditiva.

Estas ayudas no se convocaban desde 2021. “Su lanzamiento ejemplifica el esfuerzo que estamos haciendo desde la consejería y desde la dirección general de Vivienda, por no perder ni un solo euro de los fondos europeos o de cualquier otra administración, optimizarlos y hacer una gestión eficiente, eficaz y transparente con el objetivo de captar aún más recursos”, ha señalado el consejero. “Decíamos en su momento que íbamos a dar un giro de 180 grados a las políticas de vivienda en Asturias. Creo que ese giro hoy ya se constata, ese giro ya es una realidad”, ha agregado.

Nota de prensa

Por su parte, el director general de Vivienda ha explicado que el plazo para presentar solicitudes a estas subvenciones será de un mes y comenzará a contar a partir de mañana, viernes, 11 de octubre. La resolución de las ayudas se realizará mediante un proceso de concurrencia competitiva en un plazo de seis meses.

Sánchez ha puntualizado que podrán beneficiarse de las ayudas propietarios, usufructuarios, administraciones públicas, comunidades de propietarios, agrupaciones de comunidades de propietarios, sociedades cooperativas y empresas constructoras, arrendatarias o concesionarias de edificios cooperativos.

Entre los requisitos para optar a estos fondos se establece que la vivienda unifamiliar debe ser de uso habitual y permanente. Además, si se trata de un edificio, al menos la mitad de los pisos deben tener un uso residencial y como mínimo el 30% han de ser domicilios habituales.

El director general ha destacado la importancia de estas subvenciones en una comunidad como Asturias, que cuenta con un parque de viviendas bastante envejecido y con una población con problemas de movilidad. Por ello, ha vaticinado que una buena parte de las ayudas se destinará a sufragar la instalación de ascensores en edificios que aún no cuentan con ellos.